



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

898

QUILLON, miércoles 11 septiembre 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-930
 - La Obligación Presupuestaria , 20-926

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

CEGAMED CHILE S. A.

R.U.T.:

99.593.170-2

LA SUMA DE: \$

SON

78.671

PESOS M/L

SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO CEGAMED CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL SE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204005002 1110201	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui Banco Estado Fondos de Salud		78.671	99593170-2	F-555
				78.671	99593170-2 C-0
			78.671		

TOTALES :

78.671

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTORA DEPTO. SALUD (s)

JEFE
I. PRESUPUESTOS
Y FINANZAS

JFE PPTD. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME